MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

Valledupar, 20 de agosto de 2026

Señor
CR. SCHMIDT GALLEGO HAROLD SEXTON
Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante
Comando Décima Brigada
Km 1 Vía La Mesa – Cantón Militar La Popa BR-10
Valledupar, Cesar

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO JURIDICA PROCESO**:** MC-061-CENACVAL-2026

OBJETO EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA MC-061-CENACVAL-2026 CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL CON FUNCIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2026."**

El Comité Jurídico Evaluador, designado para adelantar la verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección de mínima cuantía MC-061-CENACVAL-2026, procede a emitir el presente informe en cumplimiento de lo establecido en la invitación publica, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional adoptado mediante Resolución 4130 de 2022, y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, particularmente los artículos 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.1.2.2.3, relativos a la evaluación y verificación de requisitos habilitantes.

1. REGISTRO DE PROPONENTES

Cumplida la fecha y hora de cierre para la presentación de ofertas, conforme al cronograma publicado en SECOP II, **se registraron (10) ofertas**, presentadas por los siguientes oferentes:

2. PRESENTACION PLATAFORMA SECOP II Y LISTADO DE OFERENTES

Enlace:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10583979&isFromPublicArea=True&isModal=False

Evidencia SECOP II



3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité Económico llevó a cabo la revisión de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, determinando el siguiente orden de elegibilidad conforme al menor valor ofertado habilitadas:

ITEM	OFERENTE	PROPUESTA OFERENTE	ESTADO OFERTA ECOONOMICA	OBSERVACION
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS G&C S.A.S	$ 5.448.712,50	RECHAZADO	SUPERO OFERTA ITEM 2 Y 11
2	GRANADODS Y MEDALLAS	$ 6.062.949,47	RECHAZADO	SUPERO OFERTA ITEM 11
3	ODEAR SAS	$6.590.000,00	HABILITADO	NO SUBSANO
4	VELA COMPANY SAS	$7.090.000,00	HABILITADO	NO SUBSANO
5	SAGA S.A.S	$7.956.256,32	HABILITADO	HABILITADO POR EL ORDEN LEGIBILIDAD
6	"CORDEA SAS"	$8.840.285	HABILITADO	
7	ANDES COLOMBIA LTDA	$10.109.050,00	HABILITADO	
8	BACET GROUP S.A.S.	$10.498.180	HABILITADO	
9	CONFEXIONES HERMETEX	$11.024.600,00	HABILITADO	
10	ANGELICA GOMEZ OLAYA	$12.399.400	RECHAZADO	SUPERO OFERTA ITEM 6

Teniendo en cuenta la verificación de las ofertas económicas, el nuevo orden de oferentes se relaciona a continuación en su respectivo orden de elegibilidad.

NUEVO ORDEN DE OFERENTES				
ITEM	OFERENTE	PROPUESTA OFERENTE		ORDEN DE LEGIBILIDAD
1	ODEAR SAS	$	6.590.000,00	1
2	VELA COMPANY SAS	$	7.090.000,00	2
3	SAGA S.A.S	$	7.956.256,32	3
4	"CORDEA SAS"	$	8.840.285,09	4
5	ANDES COLOMBIA LTDA	$	10.109.050,00	**5**
6	BACET GROUP S.A.S.	$	10.498.180,00	6
7	GONZALEZ AMEZQUITA MARIA HERMENCIA	$	11.024.600,00	**7**

4. PROPONENTES EN CAUSAL DE RECHAZO

Durante la revisión de las propuestas económicas cargadas en la plataforma SECOP II, el Comité Económico verificó que los proponentes SUMINISTROS Y SERVICIOS G&C S.A.S y GRANADOS - ANGELICA GOMEZ OLAYA Y MEDALLAS presentaron ofertas cuyos valores unitarios y totales exceden los montos máximos permitidos por la Entidad para los ítems del proceso de dotación civil. La comparación objetiva entre los precios ofertados y los valores de referencia publicados evidencia que las ofertas superan de manera significativa los topes establecidos, lo cual hace jurídicamente imposible su evaluación y eventual adjudicación.

Del análisis efectuado, se constató que tres (3) proponentes incurrieron en causales de rechazo automáticas, al superar el valor unitario y/o el valor total permitido por la Entidad para los ítems 2 y 11 del proceso. En consecuencia, dichas propuestas no serán objeto de evaluación jurídica, técnica ni económica, conforme a las reglas de la Invitación Pública.

No.	Proponente	Valor total ofertado	Estado	Causal
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS G&C S.A.S	$5.448.712,50	**RECHAZADO**	Superó valor de los ítems 2 y 11
2	GRANADOS Y MEDALLAS	$6.062.949,47	**RECHAZADO**	Superó valor del ítem 11
3	ANGELICA GOMEZ OLAYA	$12.399.400	**RECHAZADO**	SUPERO OFERTA ITEM 6

La verificación de los valores publicados en la lista de precios del SECOP II permitió establecer que los proponentes antes relacionados superaron los valores máximos permitidos por la Entidad, configurándose las causales de rechazo previstas en los literales a) y b) de la Invitación Pública, que disponen:

Literal a): *"Cuando el valor unitario por cada ítem y el valor total de la oferta económica publicada en el SECOP II supere el presupuesto oficial asignado y establecido por la Entidad para el presente proceso."*

Literal b): *"Cuando una vez realizada la revisión y corrección aritmética, en caso que aplique, supere el valor unitario del ítem estipulado en el presente proceso."*

En ambos casos, los valores ofertados exceden los topes máximos definidos por la Entidad para los ítems 2 y 11, lo cual impide la comparación objetiva de las propuestas y vulnera los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva, previstos en los artículos 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En virtud de lo anterior, las propuestas presentadas por SUMINISTROS Y SERVICIOS G&C S.A.S y GRANADOS Y MEDALLAS - ANGELICA GOMEZ OLAYA se declaran NO HÁBILES, y por tanto no continúan en el proceso evaluativo, quedando excluidas de la evaluación jurídica, técnica y económica.

VERIFICACIÓN JURIDICA DE LOS PROPONENTES PRESENTADOS EN EL PROCESO SEGÚN EL ORDEN DE LEGIBILIDAD HABILITADO:

1. **OFERTA: ODEAR SAS**

PROPONENTE	DATOS IDENTIFICATIVOS
ODEAR SAS	Razón social: ODEAR S.A.S. Nit.: 901755499-1 Domicilio principal: Cali

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA -Diligenciamiento y Suscripción del Formulario SI	Adjunta Verificado	X	
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA	Adjunta Verificado	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	ODEAR S.A.S **cumple con los requisitos de existencia y**	X	

	Expedido por Autoridad Competente dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI	**representación legal** exigidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. La Cámara de Comercio de ODEAR S.A.S sí guarda relación directa, suficiente y pertinente con el objeto contractual del proceso de mínima cuantía para dotación civil. La empresa cumple con los requisitos jurídicos de existencia, representación legal, capacidad contractual, actividad económica, tamaño empresarial y ausencia de inhabilidades. Por tanto, desde el punto de vista jurídico, ODEAR S.A.S es un proponente hábil para continuar en el proceso de evaluación.		
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES -Aporte de Planillas de Pago realizado en los TRES (03) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre		El proponente ODEAR S.A.S cumple parcialmente el requisito de acreditación de pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, quedando sujeto a la verificación de la planilla del tercer mes y del certificado de antecedentes del contador para declarar el cumplimiento total del requisito.		x
	PERSONA NATURAL	no			
	PERSONA JURIDCA	si			
	VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta	X	
	-Identidad con el oferente	SI			
	VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL Y JURIDICA		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- representante legal	SI			
	Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Persona Jurídica	SI		X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL Y JURIDICA		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Verificación de que No se encuentra reportado como responsable fiscal-representante legal	SI			
	Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Persona Jurídica	SI	Adjunta		
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)		Verificado	X	
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Registro Interno de Validación	SI			
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	SI	Verificado	X	
	SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEFINIDA		N/A		

	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	**SI**	Adjunta	X	
	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		Verificado		
	Diligenciamiento y Suscripción	NO			
	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"		Adjunta	x	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (MANIFESTACIÓN		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción – Soportes de Acreditación	SI			
	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE NO ESTÁ INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"		Adjunta	x	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD).		N/A		
	-Diligenciamiento y Suscripción	**N/A**			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Adjunta	X	
	Diligenciamiento y Suscripción	SI			
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO CUMPLE **NO SUBSANO EN EL TIEMPO REQUERIDO**					

2. OFERTA: VELA COMPANY SAS

PROPONENTE	DATOS IDENTIFICATIVOS
VELA COMPANY SAS Nit: 901476335 3	Razón social: VELA COMPANY SAS Nit: 901476335 3 Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá Domicilio principal: Bogotá D.C.

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO		VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Adjunta Verificado	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción del Formulario	SI			
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA		Adjunta Verificado	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		El objeto social de VELA COMPANY S.A.S sí guarda relación directa, suficiente y pertinente con el objeto contractual.	X	
	Expedido por Autoridad Competente dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI			
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES		El proponente VELA COMPANY S.A.S aportó una certificación suscrita únicamente por su representante legal, en la cual manifiesta haber realizado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales durante los últimos seis (6) meses. Sin embargo, dicha certificación no cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, toda vez que: No está firmada por contador público ni revisor fiscal. No se anexó certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores. No se aportó tarjeta profesional del contador. No se aportó cédula del contador. No se allegaron las planillas de pago de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre del proceso, documentos indispensables para verificar el cumplimiento material de los aportes.		x
	-Aporte de Planillas de Pago realizado en los TRES (03) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre				
	PERSONA NATURAL	no			
	PERSONA JURIDCA	si			
	VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES		Verificado	X	
	-Vigencia	SI	Adjunta		

CENACVAL

	-Identidad con el oferente	SI			
	VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL Y JURIDICA		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- representante legal	SI			
	Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Persona Jurídica	SI		X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL Y JURIDICA		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Verificación de que No se encuentra reportado como responsable fiscal-representante legal	SI			
	Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Persona Jurídica	SI	Adjunta		
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)		Verificado	X	
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Registro Interno de Validación	SI			
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	SI	Verificado	X	
	SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEFINIDA		N/A		
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	**SI**	Adjunta	X	
	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		Verificado		
	Diligenciamiento y Suscripción	NO			
	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"		Adjunta	x	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (MANIFESTACIÓN		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción – Soportes de Acreditación	SI			
	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE NO ESTÁ INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"		Adjunta	x	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			

CENACVAL

	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD).	N/A		
	-Diligenciamiento y Suscripción **N/A**			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Adjunta	X	
	Diligenciamiento y Suscripción SI			
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO CUMPLE NO SUBSANO EN EL TIEMPO REQUERIDO				

3. **OFERTA:** SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS

PROPONENTE	DATOS IDENTIFICATIVOS
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS Nit: 901269444 0	Razón social: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS Nit: 901269444 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C.

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO		VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**		Adjunta Verificado	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción del Formulario	SI			
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA		Adjunta Verificado	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		El objeto social de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS sí guarda relación directa, suficiente y pertinente con el objeto contractual. El proponente SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, identificado con NIT 901269444, corresponde a una persona jurídica de naturaleza comercial, constituida como Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), debidamente inscrita y renovada en la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio principal en Bogotá D.C.	X	
	Expedido por Autoridad Competente dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI			
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL		El proponente SAGA		

	SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES		CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S aportó certificación suscrita por su representante legal, expedida bajo la gravedad de juramento, en la cual se manifiesta que durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso la sociedad no contó con trabajadores vinculados, razón por la cual no se generó obligación de efectuar aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral ni aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar).		
	-Aporte de Planillas de Pago realizado en los TRES (03) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre				
	PERSONA NATURAL	no			
	PERSONA JURIDCA	si			
	VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta	X	
	-Identidad con el oferente	SI			
	VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL Y JURIDICA		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- representante legal	SI			
	Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Persona Jurídica	SI		X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL Y JURIDICA		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Verificación de que No se encuentra reportado como responsable fiscal-representante legal	SI			
	Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Persona Jurídica	SI	Adjunta		
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)		Verificado	X	
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Registro Interno de Validación	SI			
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	SI	Verificado	X	
	SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEFINIDA		N/A		
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	**SI**	Adjunta	X	
	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		Verificado		
	Diligenciamiento y Suscripción	NO			

COPIA

	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"		Adjunta	x	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (MANIFESTACIÓN		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción – Soportes de Acreditación	SI			
	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE NO ESTÁ INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"		Adjunta	x	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD).		N/A		
	-Diligenciamiento y Suscripción	**N/A**			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Adjunta	X	
	Diligenciamiento y Suscripción	SI			
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE					

Una vez realizada la verificación jurídica de los documentos aportados por los proponentes dentro del proceso de selección, y revisados los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, este Comité Jurídico procede a emitir la siguiente conclusión:

Con fundamento en los artículos 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se otorgó traslado por competencia a los oferentes que presentaron requisitos pendientes de subsanación, garantizando el debido proceso, la transparencia y la igualdad entre los participantes.

Durante el término de traslado, los proponentes ODEAR S.A.S y VELA COMPANY S.A.S no allegaron los documentos requeridos ni presentaron las aclaraciones necesarias, por lo cual mantienen el estado de NO SUBSANADOS y, en consecuencia, NO HABILITADOS jurídicamente para continuar en el proceso.

Por su parte, el proponente SAGA S.A.S cumplió integralmente con los requisitos habilitantes exigidos, situación que se refleja en el orden de elegibilidad, en el cual figura como HABILITADO, al haber acreditado de manera completa y oportuna la documentación requerida.

En mérito de lo expuesto, y finalizado el término de traslado, este Comité Jurídico emite el informe definitivo de evaluación jurídica, consolidando el estado final de habilitación de los oferentes, así: SAGA S.A.S – HABILITADO ODEAR S.A.S – NO HABILITADO (no subsanó) VELA COMPANY S.A.S – NO HABILITADO (no subsanó)

Se deja expresa constancia de que el orden de elegibilidad corresponde al resultado de la verificación jurídica y documental, y que, conforme a la naturaleza del proceso de mínima cuantía, el único factor de evaluación es el precio, por lo cual únicamente los proponentes jurídicamente habilitados podrán participar en la etapa económica y ser considerados para la eventual adjudicación.

Sandra P. Romero

ASE. SANDRA PATRICIA ROMERO DAZA
Comité Evaluador Jurídico

CENACVAL